



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0715/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

- - - Con fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio sin número, signado por el ciudadano Valfre Ciro Martínez Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha tres de agosto del dos mil veintitrés. -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio sin número, signado por el ciudadano Valfre Ciro Martínez Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 44, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha tres de agosto del dos mil veintitrés; feneció el veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio sin número, signado por el ciudadano Valfre Ciro Martínez Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"





comento, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cumplase.-----

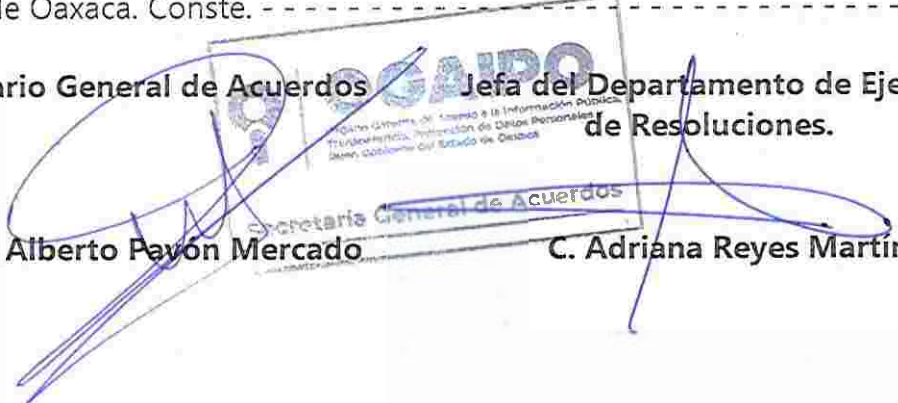
--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Luis Alberto Pavón Mercado

C. Adriana Reyes Martínez



L.A.P.M. / jbach

H. S. L. Texmelucan - S. G. A.

*****SPAM***** BUENAS TARDES. ENVIO SOLVENTACION AL
REQUERIMIENTO DE LANOTIFICACION R.R.A.I./0715/2022/SICOM

De: sanlorenzo.texmelucan@oaxaca.gob.mx

Fecha: 28/09/2023 17:52

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

BUENAS TARDES. ENVIO SOLVENTACION AL REQUERIMIENTO DE LANOTIFICACION
R.R.A.I./0715/2022/SICOM

Adjuntos (1 archivo, 6.5 MB)

- CONTESTACIÓN OGAIPO NOTI 21 SEPT.pdf (6.5 MB)

09:30 hrs
29 SEP 2023
RECIBO
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023 – 2025



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NO. OFICIO: SN
NO. EXPEDIENTE: 2023

San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca a 28 de septiembre de 2023

C. LUIS ALBERTO PAVON MERCADO.
SECRETARIO GENERAL DE ACERDOS
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

El que suscribe C. Valfre Ciro Martínez Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca. Por medio del presente escrito expongo:

En atención al acuerdo de fecha 03 de agosto de 2023, respecto del al expediente R.R.A.I.0715/2022/SICOM, en el cual se ordena solicitar al Comité de Transparencia que sesione respecto de la inexistencia de la información solicitada y a su vez realicen la debida declaratoria de inexistencia de información, o en caso de encontrarla la remitan a la parte Recurrente para dar cabal cumplimiento con la solicitud de la siguiente información: *"Por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información: TIPO DE INCIDENTE O EVENTO (es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, o situación reportada, cualquiera que este sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia), HORA DEL INCIDENTE O EVENTO, FECHA (dd/mm/aaaa) DEL INCIDENTE O EVENTO LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO, UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO, LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO. ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN "LUGAR DE LA INTERVENCIÓN" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE"*.

Respecto a lo anteriormente escrito se hace de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia solicitó al Síndico y al Secretario Municipal, que realizaran la búsqueda exhaustiva de esta información, a través del oficio que se agrega a la presente como anexo 1 y 2, sin embargo, ambas autoridades después de realizar la búsqueda exhaustiva en todos los expedientes de sus respectivas oficinas, así como en el archivo municipal, no obtuvieron resultado alguno respecto de la información solicitada, situación que manifestaron a través de los oficios que se agregan como anexo 3 y 4. Razón por la cual se le solicitó al Comité de Transparencia que se sirviera y emitiera la declaratoria de inexistencia y a



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023 – 2025



su vez informara a la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información para que realice las acciones correspondientes. Oficio que se agrega como Anexo 5. Ante esta situación el Comité de Transparencia sesionó respecto de los hechos anteriormente mencionados, emitió la declaratoria de inexistencia e hizo del conocimiento de la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información de esta situación para que procedieran conforme a derecho. Información que agrega al presente escrito como Anexo 6, 7 y 8.

Lo anterior con la finalidad de dar por cumplido en tiempo y forma con la información requerida en el expediente anteriormente mencionado. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

C. VALFRE CIRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERÍODO: 2023 - 2025



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NO. OFICIO: S/N
NO. EXPEDIENTE: 2023

San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca a 22 de septiembre de 2023

C. SALVADOR GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE SAN LORENZO TEXMELUCAN.

El que suscribe C. Valfre Ciro Martínez Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca. Por medio del presente escrito expongo:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información emanada del expediente R.R.AI.0715/2022/SICOM, iniciado por el Órgano Garante de acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Sindicatura Municipal, Comandancia de Policía y del Archivo Municipal de información relacionada a incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el área a su cargo, desglosado en una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) estructurada conforme lo siguiente:

- TIPO DE INCIDENTE O EVENTO (es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, o situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia);
- HORA DEL INCIDENTE O EVENTO;
- FECHA (dd/mm/aaaa) DEL INCIDENTE O EVENTO LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO;
- UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO, LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO. ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN "LUGAR DE LA INTERVENCIÓN" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE.

Respecto a la información requerida, se le hace de su conocimiento que esta deberá de ser integrada según los registros con que se cuenten a partir del año 2010 a la fecha de notificación del presente escrito. Tomando lo anterior en consideración le establezco un plazo de 4 días naturales para dar



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023 - 2025



cumplimiento del mismo, esto en virtud a que en fecha 10 de junio de 2023 se le solicito realizar dicha búsqueda. En caso de no encontrar la información solicitada se le solicita, informar detalladamente el procedimiento de búsqueda.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. VALFRE CIRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023-2025



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NO. OFICIO: SN
NO. EXPEDIENTE: 2023

San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca a 22 de septiembre de 2023

C. BERTÍN JUÁREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN.

El que suscribe C. Valfre Ciró Martínez Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca. Por medio del presente escrito expongo:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información emanada del expediente R.R.A.I.0715/2022/SICOM, iniciado por el Órgano Garante de acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Secretaría Municipal y del Archivo Municipal de información relacionada a incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el área a su cargo, desglosado en una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) estructurada conforme lo siguiente:

- TIPO DE INCIDENTE O EVENTO (es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, o situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia);
- HORA DEL INCIDENTE O EVENTO;
- FECHA (dd/mm/aaaa) DEL INCIDENTE O EVENTO LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO;
- UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO, LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO. ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN "LUGAR DE LA INTERVENCIÓN" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE.

Respecto a la información requerida, se le hace de su conocimiento que esta deberá de ser integrada según los registros con que se cuentan a partir del año 2010 a la fecha de notificación del presente



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023- 2025



escrito. Tomando lo anterior en consideración le establezco un plazo de 4 días naturales para dar cumplimiento del mismo, esto en virtud a que en fecha 10 de junio de 2023 se le solicito realizar dicha búsqueda. En caso de no encontrar la información solicitada se le solicita, informar detalladamente el procedimiento de búsqueda.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. VALFRE CIRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023-2025



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SINDICATURA MUNICIPAL
NO. OFICIO: SN
NO. EXPEDIENTE: 2023

San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca a 25 de septiembre de 2023

C. VALFRE CIRO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN.

El que suscribe C. Salvador Gutiérrez Martínez, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca. Por medio del presente escrito expongo:

En atención a su escrito de fecha 22 de septiembre de 2023 notificado a mi persona en la misma fecha, en el cual me solicita realice la búsqueda de información relacionada a incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el área a su cargo, desglosado en una base de datos, le hago de su conocimiento que no fue posible encontrar la información solicitada, pues en esta segunda búsqueda al igual que en la primera solicitada en el mes de junio, se realizó la búsqueda de la siguiente manera:

- Los días 22 y parte del día 23 de septiembre de 2023 se revisaron los 4 estantes que se encuentran dentro de la Sindicatura Municipal, en los cuales se concentra información y documentación de esta área administrativa en recopiladores, mismos que se encuentran ordenados por ejercicios fiscales, tipo de expediente, autoridad emisora o ejecutora, sin embargo, de ninguno de los recopiladores se pudo obtener información relacionada a lo solicitado;
- De igual manera los días 22 y 23 de septiembre del presente año se realizó la búsqueda de la información solicitada en la Comandancia Municipal, en la cual solamente se encuentra un estante pequeño, mismo que solamente contiene legislaciones de tipo penal y civil, así como manuales relacionados a seguridad pública, pero no se pudo obtener nada relacionado a lo solicitado.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023 - 2025



- Posteriormente los días 23, 24 y 25 de septiembre del año en curso en compañía de los elementos de Policía Preventiva Municipal y personal de la Secretaría Municipal nos trasladamos a la oficina donde se encuentra el archivo municipal, en el cual hay anaqueles con recopiladores que contienen información administrativa, contable y de diversos indoles de la administración pública municipal. Anaqueles que se encuentran divididos por ejercicios fiscales para una fácil consulta. Por lo cual se procedió a realizar la búsqueda de la información en cada recopilador, empero, no se obtuvieron resultados favorables.
- La búsqueda se realizó en cada uno de los recopiladores tanto de la sindicatura municipal como de la comandancia municipal y del archivo municipal, no importando que no fueran exclusivamente relacionados a la información solicitada, esto con la finalidad de que se pudiera comprobar fehacientemente la existencia o inexistencia como es el caso de la información requerida.

En virtud de lo anterior le informo que me encuentro imposibilitado para realizar la base de datos con las características solicitadas, pues derivado de la segunda búsqueda realizada en las fechas mencionadas no se pudo obtener información alguna relacionada a lo solicitado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. SALVADOR GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023 -2025



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARIA MÚNICIPAL
NO. OFICIO: SN
NO. EXPEDIENTE: 2023

San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca a 25 de septiembre de 2023

C. VALFRE CIRO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN.

El que suscribe C. Bertin Juárez Gutiérrez, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca. Por medio del presente escrito expongo:

En atención a su escrito de fecha 22 de septiembre de 2023 notificado a mi persona en la misma fecha, en el cual me solicita realice la búsqueda de información relacionada a incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el área a su cargo, desglosado en una base de datos, le hago de su conocimiento que no fue posible encontrar la información solicitada, pues en esta segunda búsqueda al igual que en la primera solicitada en el mes de junio, se realizó la búsqueda de la siguiente manera:

- Los días 22 y 23 de septiembre del presente se revisaron los 6 estantes que se encuentran dentro de la Secretaria Municipal, en los cuales se concentra información y documentación de la administración pública municipal en recopiladores, mismos que se encuentran ordenados por ejercicios fiscales, tipo de expediente, autoridad emisora o ejecutora, sin embargo, de ninguno de los recopiladores se pudo obtener información relacionada a lo solicitado;
- Posteriormente el mismo día 23, el 24 y 25 de septiembre de 2023 en compañía de los compañeros del área a mi cargo y el Síndico Municipal nos trasladamos a la oficina donde se encuentra el archivo municipal, en el cual hay anaqueles con recopiladores que contienen información administrativa, contable y de diversos índices de la administración pública municipal, anaqueles que se encuentran divididos por ejercicios fiscales para una fácil consulta. Por lo cual se procedió a realizar la búsqueda de la información en cada recopilador, empero, no se obtuvieron resultados favorables.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
 SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
 PERIODO: 2023 - 2025



- La búsqueda se realizó en cada uno de los recopiladores tanto de la secretaria municipal como del archivo municipal, no importando que no fueran exclusivamente de sindicatura municipal y seguridad pública, esto con la finalidad de que se pudiera comprobar fehacientemente la existencia o inexistencia como es el caso de la información solicitada.

En ese orden de ideas le informo que me encuentro imposibilitado para realizar la base de datos con las características solicitadas, pues no se pudo obtener información alguna en la búsqueda realizada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

B. Juárez



C. BERTÍN JUÁREZ GUTIÉRREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN.

San Lorenzo Texmelucan, Oaxaca
 2023-2025



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NO. OFICIO: S/N
NO. EXPEDIENTE: 2023

San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca a 25 de septiembre de 2023

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE SAN LORENZO TEXMELUCAN.**

El que suscribe C. Valfre Ciró Martínez Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca. Por medio del presente escrito expongo:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información emanada del expediente R.R.A.I.0715/2022/SICOM, iniciado por el Órgano Garante de acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y derivado de que la segunda búsqueda de información realizada por la secretaria Municipal y la Sindicatura Municipal, como áreas administrativas que pudieran tener la información requerida, no se localizó ningún tipo de información relacionada a incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el área a su respectivo cargo, tal como lo manifiestan en los escritos de fecha 25 de septiembre del presente año, mismos que anexo al presente oficio.

En ese sentido les solicito realicen una sesión para que analicen lo que manifiesta tanto la Secretaria Municipal como la Sindicatura Municipal y se pueda determinar la inexistencia de la información, haciendo como un segundo acto, la declaratoria de inexistencia de la misma, y a su vez se informe a la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información de esta situación para que se realice la investigación necesaria con la finalidad de fincar o deslindar responsabilidades a las áreas administrativas actuales y de administraciones pasadas que considere incurrieron en una falta

Esto que les solicito, es necesario que pueda llevarse a cabo a más tardar el día 27 de septiembre del presente año, para que se de contestación al acuerdo de fecha 03 de agosto de 2023 emitido por el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. De igual



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023 – 2025



manera solicito que me sea remitida la siguiente documentación con la finalidad de complementar el escrito de contestación:

- Acta de sesión del Comité de Transparencia.
- Declaratoria de inexistencia en caso valorar que la información que se solicita no existe en los archivos del Sujeto Obligado.
- Copia del oficio por medio del cual informan a la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información de la situación que se logre determinar.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

C. VALFRE CIRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023-2025



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: COMITÉ DE TRANSPARENCIA
NO. OFICIO: S/N
NO. EXPEDIENTE: 2023

San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca a 27 de septiembre de 2023

C. VALFRE CIRO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN.

Los que suscriben CC. Bertin Juárez Gutiérrez, Yolanda Mendoza Álvarez y Salvador Gutiérrez Martínez, en nuestra calidad de Presidente, Secretaria y Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca. Por medio del presente escrito exponemos:

En atención a su escrito de fecha 25 de septiembre de 2023 en el cual se me solicita entre otras acciones realice la declaratoria de inexistencia de información, al respecto nos permitimos informar que este Comité de Transparencia una vez analizados y debatidos los oficios de fecha 25 de septiembre del presente año, tanto del Secretario Municipal como del Síndico Municipal, ha tomado la determinación de emitir declaratoria de inexistencia de la información solicitada en el expediente R.R.A.I.0715/2022/SICOM, iniciado por el Órgano Garante de acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, pues a pesar de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos municipales no se pudo encontrar nada relacionado con la petición, por lo tanto una vez agotada la búsqueda se declara inexistente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C. Bertin Juárez Gutiérrez
Presidente del Comité de Transparencia

C. Yolanda Mendoza Álvarez
Secretaria del Comité de Transparencia.

C. Salvador Gutiérrez Martínez
Vocal del Comité de Transparencia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023-2025



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: COMITÉ DE TRANSPARENCIA
NO. OFICIO: S/N
NO. EXPEDIENTE: 2023

San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca a 27 de septiembre de 2023

**C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN
DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, OAXACA.**

Los que suscriben CC. Bertín Juárez Gutiérrez, Yolanda Mendoza Álvarez y Salvador Gutiérrez Martínez, en nuestra calidad de Presidente, Secretaria y Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca. Por medio del presente escrito exponemos:

Derivado de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y en relación a la declaratoria de inexistencia de información de fecha 27 de septiembre de 2023, se les hace de su conocimiento que no se pudo atender una solicitud de información radicada en el expediente R.R.A.I.0715/2022/SICOM, iniciado por el Órgano Garante de acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, toda vez que la información solicitada no se encontró en los expedientes que están en las instalaciones del Palacio Municipal, por lo que les solicitamos realicen las investigaciones correspondientes e inicien el o los procedimientos de responsabilidad administrativa contra los titulares de áreas administrativas que debieron resguardar la información en caso de tenerla, y dejarla archivada en las respectivas oficinas del Palacio Municipal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

C. Yolanda Mendoza Álvarez
Secretaria del Comité de Transparencia.

C. Bertín Juárez Gutiérrez
Presidente del Comité de Transparencia

C. Salvador Gutiérrez Martínez
Vocal del Comité de Transparencia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023 – 2025



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA OAXACA, CELEBRADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA ANALIZAR LO RELATIVO AL EXPEDIENTE R.R.A.I.0715/2022/SICOM, DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de San Lorenzo Texmelucan, perteneciente al distrito de Sola de Vega, Oaxaca, siendo las 09:00 horas, del día 27 de septiembre de 2023, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Calle Principal, S/N, Centro, San Lorenzo Texmelucan; los CC. Bertín Juárez Gutiérrez, Yolanda Mendoza Álvarez, Salvador Gutiérrez Martínez, en calidad de Presidente, Secretaria y Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de San Lorenzo Texmelucan, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, en apego a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública, artículos 72, 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se abre la sesión de conformidad con el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y aprobación del orden de día.
5. Análisis, discusión y acuerdos respecto del expediente R.R.A.I.0715/2022/SICOM, emitido por el Órgano Garante De Acceso A La Información Pública, Transparencia, Protección De Datos Personales Y Buen Gobierno Del Estado De Oaxaca
6. Clausura de la sesión.

Para desahogar la sesión, el ciudadano, presidente del Comité de Transparencia; instruye a la secretaria del comité, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión, bajo el siguiente orden:-----

----- **desahogo de la sesión** -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023 – 2025



1.- Pase de lista de asistencia. En uso de la palabra la secretaria del Comité de Transparencia procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Comité de Transparencia:

NOMBRE	CARGO
C. BERTIN JUÁREZ GUTIÉRREZ	PRESIDENTE
C. YOLANDA MENDOZA ÁLVAREZ	SECRETARIA
C. SALVADOR GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	VOCAL

Por lo que la secretaria del comité informa al presidente del comité que se encuentran presentes los 3 integrantes del Comité de Transparencia.-----

2.- Verificación del quórum legal. Una vez confirmada la asistencia de 3 integrantes de los 3 integrantes que conforman el Comité de Transparencia; dado que existe quórum legal; por lo que continuando con el desarrollo de la sesión el ciudadano Bertín Juárez Gutiérrez, presidente del Comité de Transparencia declara instalada la presente sesión, dando paso al desahogo del siguiente punto.-----

3.- Instalación legal de la sesión de cabildo.- En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia, ciudadano Bertín Juárez Gutiérrez, instala legalmente la presente sesión, en los siguientes términos: siendo las nueve horas con diez minutos, del día 27 de septiembre del año 2023, declara legalmente instalada la presente sesión del Comité de Transparencia del municipio de San Lorenzo Texmelucan, distrito de Sola de Vega, Oaxaca, y válidos todos los acuerdos que de ésta se emanen; por lo que instruye a la secretaria del comité, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden de día.-----

4.- Lectura y aprobación del orden del día.- Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de tres votos realizados por los integrantes presentes en esta sesión y cero abstenciones; por lo que, informa al presidente del Comité de Transparencia, la aprobación del orden del día.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023 – 2025



5. **Análisis, discusión y acuerdos respecto del expediente R.R.A.I.0715/2022/SICOM, emitido por el Órgano Garante De Acceso A La Información Pública, Transparencia, Protección De Datos Personales Y Buen Gobierno Del Estado De Oaxaca.** En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia ciudadano Bertín Juárez Gutiérrez, informa a sus compañeros integrantes del Comité, que el día 25 de septiembre se recibió un oficio por parte de la Unidad de Transparencia Municipal, en la cual nos solicita se realice una sesión con la finalidad de tomar decisiones respecto del expediente R.R.A.I.0715/2022/SICOM, emitido por el Órgano Garante De Acceso A La Información Pública, Transparencia, Protección De Datos Personales Y Buen Gobierno Del Estado De Oaxaca. Expediente en el cual se solicitaba entregar una información relacionada a incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el área a su cargo, desglosado en una base de datos, sin embargo, no se pudo realizar la entrega de la información, pues el Secretario Municipal y Síndico Municipal informaron detalladamente mediante oficio de fecha 25 de septiembre del presente año, que no se encontró nada relacionado con la información solicitada.

Por lo que es necesario que se cumpla con lo establecido en el artículo 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública; artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es decir, al no haberse encontrado la información después de haber realizado dos búsquedas exhaustivas y describiendo el proceso que se utilizaron para cada una de estas, debe de emitirse la declaratoria de inexistencia y de informarse a la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información para que inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa, por la omisión archivar o en su caso resguardar si es que se tuvo la información relacionada a la petición.

Por lo que en uso de la palabra la secretaria somete a consideración lo manifestado por el presidente del Comité, aprobándose su dicho por unanimidad obteniendo los siguientes acuerdos:

Primero: Notifíquese a la Unidad de Transparencia que se llevó a cabo la sesión del Comité de Transparencia, y entréguese una copia del acta para que conste tal hecho.

Segundo: Emítase la Declaratoria de Inexistencia dirigida al titular de la Unidad de Transparencia, para su conocimiento y para que a través de él se notifique al Órgano Garante De Acceso A La Información Pública, Transparencia, Protección



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN LORENZO TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023 - 2025



De Datos Personales Y Buen Gobierno Del Estado De Oaxaca, respecto de esta situación.

Tercero: Gírese oficio a la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Lorenzo Texmelucan para que inicien las investigaciones correspondientes y en su caso los procedimientos de responsabilidad administrativa, en contra de los titulares de las áreas administrativas actuales y pasados por la omisión en el cuidado y resguardo de la información.

6.- Clausura de la Sesión. El ciudadano Bertín Juárez Gutiérrez, presidente del Comité de Transparencia del Municipio de San Lorenzo Texmelucan, Oaxaca declara clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las diez horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar.-----

Atentamente

El Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lorenzo Texmelucan, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.

C. Bertín Juárez Gutiérrez
Presidente del Comité de Transparencia

C. Yolanda Mendoza Álvarez
Secretaria del Comité de Transparencia.

C. Salvador Gutiérrez Martínez
Vocal del Comité de Transparencia

Nota: La presente hojas de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lorenzo Texmelucan, celebrada el día 27 de septiembre de 2023, a las 09:00 horas.

DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN LORENZO TEXMELUCAN, C.P. 71450, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA. TELEFONO: 55 60 80 6256
CORREO ELECTRONICO: presidencia municipal@sanlorenzotexmelucan.gob.mx